

**CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE GRANADA - CONECTA Y EL EXCMO. AYTO. DE MOTRIL PARA LA INSTALACIÓN DE PLACAS INFORMATIVAS PARA FACILITAR EL RECONOCIMIENTO Y USO AUTÓNOMO DE ESPACIOS PÚBLICOS AL COLECTIVO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA**

En Motril, a 17 de marzo de 2016

**REUNIDOS:**

De una parte Dña. M<sup>a</sup> Elisa Salamanca Vílchez, con DNI nº 24.268.895P, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE GRANADA - CONECTA, con domicilio en C/ Cúter María Luisa 22, 18720 Torrenueva (Granada), con CIF nº G18908137

Y de otra la Excm. Sra. Dña. M<sup>a</sup> Flor Almón Fernández, con DNI nº 23.796.989Q en calidad de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayto. de Motril, con domicilio en Plaza de España 1, 18600 Motril (Granada) con CIF nº P-1814200-J

Ambas partes comparecen y se reconocen mutuamente, en la calidad con que intervienen, con capacidad legal suficiente para suscribir el presente Convenio, y a tal fin,

**ACUERDAN:**

**Primero.-** Que la ASOCIACIÓN CONECTA es la propietaria de las placas de dibond, cuyos símbolos pictográficos de ARASAAC (<http://catedu.es/arasaac/>) son parte de una obra colectiva propiedad de la Diputación General de Aragón, creados bajo licencia Creative Commons, y han sido financiados como parte del proyecto "JUEGOS PARA LA VIDA" de dicha asociación, por la Obra Social LA CAIXA en su Programa de Ayudas a Proyectos e Iniciativas Sociales, convocatoria por Andalucía 2014, para la señalización de los siguientes espacios:

- Ayuntamiento
- Biblioteca
- Pabellón de Deportes
- Piscina
- Servicios Sociales
- Teatro

**Segundo.-** Que la ASOCIACIÓN CONECTA cede indefinidamente, más allá de su vida útil, las placas detalladas en el epígrafe anterior al AYUNTAMIENTO DE MOTRIL.

**Tercero.-** Que el AYUNTAMIENTO DE MOTRIL se compromete a instalar y mantener en los lugares indicados dichas placas en buen estado, dentro del desgaste por su uso razonable, corriendo con los gastos de mantenimiento y reparación que pudieran acarrear.

**Cuarto.-** Que el AYUNTAMIENTO DE MOTRIL se compromete a destinar dichas placas al desarrollo de los fines del proyecto "JUEGOS PARA LA VIDA", y entre ellos, concretamente el referido a "facilitar el reconocimiento y uso autónomo de espacios públicos al colectivo de personas con Trastorno del Espectro Autista".

Y en prueba de conformidad y para el fiel cumplimiento de lo acordado, se suscribe el presente convenio por duplicado ejemplar y a un solo efecto en Motril a 17 de marzo de 2016.

Dña. M<sup>a</sup> Elisa Salamanca Vilchez

  


ASOCIACIÓN CONECTA

Dña. M<sup>a</sup> Flor Almón Fernández

  


Alcaldesa-Presidenta del Excmo  
Ayuntamiento de Motril